



MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT: 890.980.998-8

CHIGORODÓ
Competitivo

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PARA LA CULTURA**

ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO NRO. 215/2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

CONTRATISTA: FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO FUNSIHOCO
NIT: 900806659-8

REPRE. LEGAL: YANSI MURILLO HINESTROZA.
IDENTIFICACION: C.C.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DECENAL DE CULTURA 2018-2027.

VALOR INICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.00).

DURACION: TREINTA DIAS

FECHA DE INICIO: 17 DE JULIO al 16 DE AGOSTO DE 2023.

RUBRO PRESUPUSTAL: 2.3.2.02.02.009

ACTAS PARCIALES: NO

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00966 DEL 28/06/2023.

MODIFICACIONES: NINGUNA.

SANCIONES EJECUTORIADAS: NINGUNA

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: \$00.00.

SUPERVISION: SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA

GESTIÓN TRANSPARENTE

29 ABR. 2024

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

Se acredita que a la fecha se le canceló al contratista el valor del contrato por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DECENAL DE CULTURA 2018-2027.

Las partes acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 215/2023, suscrito entre EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ y EL CONTRATISTA, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$32.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$32.000.000



¡CONSTRUYAMOS JUNTOS!

Calle 100 #102-40 / Parque Educativo (4) 825 4907

educación@chigorodo-antioquia.gov.co www.chigorodo-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
Nitr: 890.980.998-8

CHIGORODÓ
Competitivo

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PARA LA CULTURA**

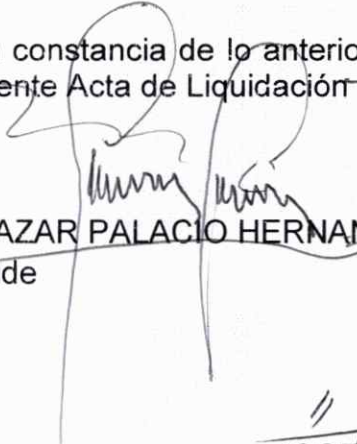
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$00.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$00.00
SALDO A LIBERAR		\$00.00

Certificamos que se cumplió con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato durante toda su vigencia y que es procedente la liquidación respectiva. Igualmente certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e interventoría señalados en el contrato en la cláusula séptima y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

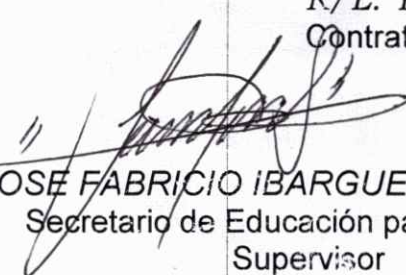
Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, y el contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado.

El contrato descrito se liquida de acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, dentro de los términos establecidos.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Liquidación y firman a los (20) días del mes de diciembre de 2023.


ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde


YANSY MURILLO HINESTROZA
FUNSICHOCO
R/L. YANSY MURILLO HINESTROZA
Contratista


JOSE FABRICIO IBARGUEN CAÑIZALES
Secretario de Educación para la Cultura
Supervisor